

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que Transito de Girón Registró la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placa HEX-16F. Bucaramanga, 24 de junio de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

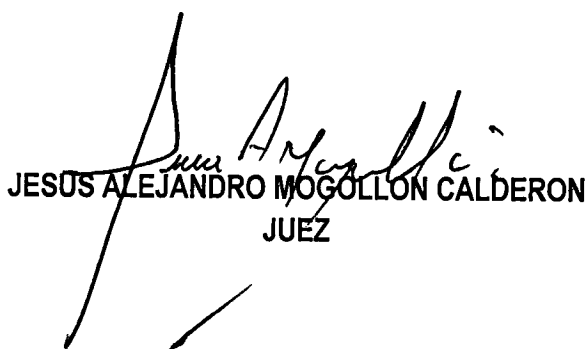
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós.

Ref. 2022-00155, Ejecutivo seguido por Víctor Hugo Balaguera Reyes en contra de Duván Alexis Medina Romero.

Habiéndose registrado el embargo del vehículo de placas HEX-16F de propiedad del demandado DUVAN ALEXIS MEDINA ROMERO, según lo manifestado mediante oficio MSG-5042-2022, expedido por el Gerente Movilidad y Servicios Girón, se ordena oficiar al Inspector de Tránsito de esta ciudad, para que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 595 del C.G.P., proceda a realizar la aprehensión del mencionado vehículo y dejarlo a disposición de este despacho en uno de los parqueaderos autorizados para ello. Una vez sea puesto a disposición de este Juzgado, se procederá con el secuestro.

NOTIFÍQUESE,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>039</u> Hoy, 28 de JUNIO de 2022.  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
--